I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002111

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 27 SET. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/5735/2012; el Ordinario N°400/726/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; las fotocopias de los Formularios de Inspección N°261029 y N°261031 de la Asociación Chilena de Seguridad Gerencia de Prevención; el Ord. N°402/314/2012 del Departamento de Personal y Bienestar; la Circular N°2345 de la Superintendencia de Seguridad Social; lo dispuesto en la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en el Ordinario N°400/726/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas.

2. Desígnase como fiscal de la causa a don Luis Véliz Baeza.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Personal y Bienestar
Fiscal don Luis Véliz Baeza.
Página Web